



Veinte maravedis.

256

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

La letra; El Señor Conde don hizo previente haber
providenciado que las Sobrecargueros entordecen esta pre
tension y extirpacion lo que tubiesen por conveniente, para
remediar esta visfemia, sin perjuicio de este Comun, y daren
dados de su duxta, y exponen lo que consta en la Phandado
a este fin, y de orden de su Señoria vleyo a la letra; No
Ciudad intelienciada de dha Carta y Zertificacion D.
decanos atender a la visfemia en que se halla dha Ciudad
de Onihuela, como en otras ocasiones lo ha practicado,
sin embargo de que igual crezca visfemia y necesidad
esta experimentando este Comun, llegando a tal estado
que los Moradores de varios Alexdamientos de esta duxta
ban por agua para beber cinco quartos de Sequa de distancia
que sus Caure estan dias haze secos, y con imponderable
perjuicio sus frutos, como lo zertifican dhy Sobrecargu
gueros; vaxo esta inteliencia, comete este Expediente
a los Comurarios de las dos Arreguias mayores para q. in
truidas con conocimiento de esta pretension, informen
sila medio propuesto por los Capurados Sobrecargueros